
NOTA DE PRENSA

25/junio/08

APROBADA LA PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE LOS DERECHOS DE LOS GRANDES SIMIOS DEBATIDA HOY EN EL CONGRESO.

Desde que en septiembre del 2005, el entonces Diputado de los Verdes Francisco Garrido, presentara una Proposición No de Ley (PNL) sobre la adhesión de España al Proyecto Gran Simio y el reconocimiento de sus derechos fundamentales básicos, han pasado hasta el día de hoy casi tres años. El pasado 14 de mayo, fue presentada nuevamente una Proposición No de Ley sobre el Proyecto Gran Simio y sus objetivos, por los grupos políticos Iniciativa per Catalunya Verds (ICV) e Izquierda Unida, siendo admitida a trámite y que hoy, ha sido aprobada por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados.

El 25 de abril del 2006, con la anterior legislatura, y tras una rueda de prensa en el Congreso realizada por los representantes del Proyecto Gran Simio junto con Paco Garrido, se originó un debate nacional ante una intencionada manipulación informativa que hizo fueran ridiculizados por algunos sectores de la sociedad, mientras que científicos y representantes de más de setenta y cinco universidades del mundo, apoyaban la iniciativa presentada en el Congreso.

Hoy el Diputado Joan Herrera, de ICV ha defendido ante la Comisión de Medio Ambiente la PNL presentada en el mes de mayo quedando de la siguiente forma:

Se votaron por separado los siguientes puntos:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.- Declarar, en el plazo máximo de 4 meses, su adhesión al Proyecto Gran Simio, así como su impulso en el resto de países de la Unión Europea.

2.- Llevar a cabo, en el plazo máximo de un año a partir de la adhesión del Proyecto Gran Simio, los trámites necesarios para la adecuación de la legislación española a los principios del Proyecto Gran Simio, para:

-Establecer la prohibición expresa de experimentación o investigación cuando ello pueda producir daño a los simios y no redunde en su beneficio;

-El establecimiento de unas condiciones muy rigurosas, siempre en ambientes óptimos para su desarrollo, para su tenencia o custodia, siempre con propósito de conservación;

-Establecer la prohibición de la tenencia con fines comerciales o en cualquier tipo de espectáculo;

-El establecimiento de un tipo penal agravado para los casos de comercio, tenencia ilegal o maltrato de simios.

2bis.- Impulsar el desarrollo de los compromisos adquiridos por España con la firma de la Declaración de Kinshasa y el trabajo decidido junto al PNUMA en el marco del GRASP, en el que participan algunos países europeos como Italia, Francia, Reino Unido, Bélgica, Suecia, y en

la propia Unión Europea, además de Japón y Estados Unidos y los países del área de distribución de los grandes simios.

3.- Impulsar y emprender las acciones necesarias en los foros y organismos internacionales que procedan de la protección de los grandes simios del maltrato, la esclavitud, la tortura, la muerte y extinción.”

El primer punto se aprobó con 21 votos a favor y 16 en contra (los del PP) y una abstención. El segundo con 22 a favor y 17 abstenciones (los del PP). El segundo punto bis se aprobó con 47 votos a favor y finalmente el tercer punto se aprobó por unanimidad.

En el texto original de la PNL de ICV se argumentaba que un informe reciente de las Naciones Unidas alertaba del riesgo de desaparición de Grandes Simios por la destrucción de sus hábitats naturales (los bosques originarios), la expansión de enfermedades infecciosas y la presión humana.

En la exposición de motivos de la PNL se explicaba que el programa internacional - no gubernamental - para la ampliación de la igualdad, denominado Proyecto Gran Simio (PGS), pretende preservar y proteger del maltrato y la muerte a estos compañeros genéticos de la humanidad que son los Grandes Simios (orangután, Chimpancé, Bonobo y Gorila). El PGS es una idea original de un grupo de científicos y pensadores como Peter Singer y Paola Cavalieri y cuenta con un enorme apoyo de la comunidad científica internacional.

España se convierte de esta forma en el Primer Parlamento Nacional del Mundo que claramente se adhiere a los objetivos del Proyecto Gran Simio, defendiendo los tres derechos fundamentales básicos de los homínidos no humanos: “La vida, la libertad y no ser torturados no física ni psicológicamente.” A principios del 2007, el parlamento Balear se adhirió también al proyecto Gran Simio convirtiéndose en el primer parlamento territorial del mundo que lo hacía.

“Hoy 25 de junio es un día histórico en la lucha por los derechos de los animales y en la defensa de nuestros compañeros evolutivos que sin duda quedará marcado en la historia de la humanidad. Ha sido un paso valiente y decidido por romper la barrera de la especie y otorgar unos derechos merecidos a unos seres cercanos a nosotros. España puede sentirse orgullosa de este primer paso fundamental de los derechos por los seres vivos, que sin duda será reconocido, aplaudido y seguido por todas las naciones de la Tierra”, ha declarado Pedro Pozas Terrados, Director Ejecutivo y Coordinador del Proyecto Gran Simio en España (GAP/PGS – España).

Las reacciones no se han hecho esperar y según Pozas, se están recibiendo felicitaciones de muchas partes de España y del mundo desde organizaciones animalistas y ecologistas hasta de universidades e instituciones.

PROYECTO GRAN SIMIO - PRENSA
FIN DE COMUNICADO.

Para más información, pueden ponerse en contacto con:

Pedro Pozas Terrados
Director Ejecutivo
Proyecto Gran Simio (GAP/PGS – España)
www.proyectogransimio.org
nautilusmar@yahoo.es
Teléfono: 678 708 832